



La aplicación AlertCops se refuerza con un botón “SOS”

- **El objetivo de esta nueva opción es proporcionar una protección más ágil al personal sanitario y a las víctimas de violencia de género**

Madrid, 9 de abril de 2020. El Ministerio del Interior ha anunciado una nueva funcionalidad en la aplicación móvil AlertCops para dotar de la máxima protección a los profesionales de la salud, ante la crisis sanitaria en la que se encuentra el país.

AlertCops es un sistema creado por el Ministerio del Interior junto al Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, que permite comunicarse por chat y enviar alertas geolocalizadas con imágenes y vídeos al centro policial más cercano.

La aplicación se ha actualizado incorporando el botón “SOS” para personal sanitario, de modo que puedan pedir auxilio de una forma más ágil y eficaz. En cuanto a su funcionamiento, una vez pulsado el botón -al menos 5 veces en menos de 6 segundos- la app envía una notificación, acompañada de un corte de audio capturado en ese momento, al centro de control más cercano de forma automática y con una atención prioritaria.

El personal sanitario interesado en instalarse esta nueva funcionalidad, deberá identificarse con el código “APSA”, con su DNI o NIE en la sección “Mis Datos” de la aplicación.

Toda la información sobre AlertCops se encuentra en este enlace: <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, valora esta herramienta como un paso más para acabar con las agresiones sanitarias: “Es imprescindible que ante la crisis provocada por el coronavirus se habiliten nuevos sistemas de protección específicos para los profesionales de la salud para que puedan seguir desarrollando su actividad con total protección y seguridad”.



Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Teléfono: 914 264 414

Departamento de Prensa

prensa@consejodentistas.es